

“REVALORIZAR LA ENSEÑANZA SOCIAL DE LA IGLESIA”

Por Denis MAUGENEST

La instrucción de la sagrada congregación para la doctrina de la fe no vacila en escribir, tratándose de América latina, de otras regiones del Tercer Mundo y de ciertos círculos de los países industrializados particularmente influenciados por el movimiento de la “teología de la liberación” (Instrucción III.2), que **“una de las condiciones del necesario enderezamiento teológico es la revalorización de la enseñanza social de la Iglesia”** (Instrucción XI.12). Si se trata aquí de “enderezamiento”, es porque se habló antes en el texto de la “perversión” del mensaje cristiano tal como lo confió Dios a su Iglesia, o también de la “puesta en tela de juicio” de este mensaje, en su globalidad, por parte de los “teólogos de la liberación” (Instrucción IX.1).

Puesta en tela de juicio y perversión del mensaje cristiano por una parte, enderezamiento teológico por otra parte: se designa a la enseñanza social de la Iglesia como uno de los **medios** de favorecer uno y de prevenir las otras. No resulta inútil recalcarlo: no se designa a la enseñanza social de la Iglesia como uno de los **lugares** donde se ventilarían, de manera ambigua, la perversión del mensaje o el enderezamiento teológico. Se convoca la enseñanza social de la Iglesia en su conjunto a la obra de enderezamiento y no parece que se la pueda ni deba sospechar de una posible perversión.

Si la enseñanza social de la Iglesia parece estar en su conjunto del lado del enderezamiento, es por otra parte por una razón muy sencilla que el propio documento de la sagrada congregación señala de paso: “La doctrina social de la Iglesia es rechazada (sobrentendido: por las teologías de la liberación) con desprecio. Se dice que procede de la ilusión de un posible compromiso, propio de las clases medias que no tienen un destino histórico” (Instrucción X.4). Así es cómo la teología de la liberación, las teologías de la liberación o solamente algunas de sus corrientes (1) parecen mantener por sí mismas —si se cree el documento de la

(1) No resulta fácil, para el lector del documento romano, saber siempre de quién se trata más específicamente en la Instrucción; a veces distingue unos movimientos particulares en el interior del movimiento general; otras veces los incluye a todos juntos en una entidad global.

DENIS MAUGENEST

sagrada congregación— más que perspectiva, una gran distancia con relación a la doctrina social de la Iglesia, y hasta parecen separarse de la misma, y por ende de una corriente de pensamiento tradicionalmente importante en y para la Iglesia.

Sin embargo, ¿cómo no observar también cierto desliz lingüístico en la instrucción de la propia sagrada congregación, puesto que se trata asimismo en un caso de la **enseñanza** social de la Iglesia, y en el otro de la **doctrina** social de la Iglesia? Se hablará quizá de argucia bizantina. Pero ¿aluden ambas expresiones exactamente a la misma cosa? ¿o no es que se tendría precisamente aquí el indicio de un deslizamiento de significado particularmente importante en un aspecto aún mal aclarado del contencioso entre teólogos de la liberación y magisterio de la Iglesia?

La doctrina social de la Iglesia sentada en el banquillo

Se conocen las críticas formuladas desde hace muchos años y desde diversos sectores —cristianos y no cristianos— a la doctrina social de la Iglesia. Se cristalizan todas esencialmente en torno a la palabra “doctrina” y, si se reconoce a las palabras un poder de evocación y de significación para la inteligencia, la imaginación y la voluntad, se evitará desechar con excesiva premura, de un manotazo, las diversas objeciones hechas por consiguiente a la doctrina social de la Iglesia.

a) La primera crítica —sin duda la más importante— consiste en denunciar en la “doctrina” **una visión teórica** y algo idealista del hombre y de la sociedad, que parecen del todo desencarnados con relación a las contingencias humanas, sociales e históricas. Caída del cielo, deducida de fundamentos abstractos (“Dios”, la “ley natural”...), la doctrina social de la Iglesia aparece demasiado a menudo como un sistema teórico, preestablecido, seguro de sí mismo, autosuficiente, indiferente a las condiciones de tiempos y lugares, y sin embargo de pretensión universal, que bastaría “aplicar” en todo momento de la historia y en las situaciones sociales más cambiantes. Dogmática, monolítica, la doctrina social de la Iglesia así entendida es evidentemente inaceptable en efecto por cualquiera que haya hecho la experiencia existencial de la singularidad de las situaciones sociales e históricas. ¡La doctrina social de la Iglesia “enerva” a todas luces el tejido real y vivo de la multiformidad social y de la novedad histórica!

b) Una segunda crítica formulada a la doctrina social de la Iglesia es parecer presentarse como **una ideología** entre otras ideologías, y finalmente en el mismo plano que ellas. ¿Constituiría el cristianismo una tercera vía, al lado de los dos grandes sistemas ofrecidos por el liberalismo occidental y el comunismo marxista que parecen efectivamente repartirse el mundo y encontrarse especialmente en competición, hoy en día, para el control de América latina? E incluso una quinta vía allí donde un pluralismo más abierto permite a las ideologías nacionalista y socialista (no marxista) afirmarse como otras posibles vías de construcción social.

c) Tercera o quinta vía ¿no ambiciona por otra parte la doctrina social de la Iglesia desempeñar un papel de superación y síntesis de las dos o de las cuatro primeras? Una tercera crítica consiste entonces en reprochar a la doctrina social de la Iglesia de favorecer (¿y disimular?) unos designios esencialmente políticos: al recuperar lo mejor de cada una de las demás ideologías, al presentar una hábil síntesis de elementos que serían en el fondo contradictorios ¿no sería en definitiva la doctrina social de la Iglesia sino un tejido de compromisos —y hasta de acomodados— permitiendo a la Iglesia inspirar una **política reformista** y conservar allí donde sigue siendo preponderante, o volver a encontrar allí donde perdió su influencia de antaño, el poder al que aspira sobre las sociedades y que le habría sido asegurado en los mejores días de las “sociedades cristianas”?

d) Expresión política de un “justo medio”, la doctrina social de la Iglesia sería entonces también con toda probabilidad —y es la cuarta crítica que se le hace a menudo, como lo recuerda el documento de la sagrada congregación (Instrucción X.4)— **la expresión de un grupo social, las “clases medias”**, cuya originalidad es precisamente no tener ninguna. Grupo indeterminado, que no pertenece verdaderamente a ninguna de las grandes clases reconocibles e identificables —burgueses poseedores, dominantes y explotadores, u obreros proletarios, dominados y explotados— este “tercer partido” sólo se caracteriza por su “mediocridad”, en el sentido propio de la palabra. Agrupación heterogénea de residuos de antiguas clases en vías de desaparición —campesinos, artesanos, comerciantes...— (tesis marxista), y de proletarios recientes en busca de una promoción social en una nueva pequeña burguesía (tesis liberal), esta clase media, a veces importante —en las sociedades occidentales—, no sería ni autor de iniciativas sociales, ni actor de creaciones históricas. Peor todavía: ¿es que no sería en definitiva el agente, por el hecho de su propia pasividad, de todo conservadurismo social en beneficio de la clase en el poder?

Este procesamiento hecho a la “doctrina social de la Iglesia” dista de ser nuevo. ¡Se ha incoado y formulado miles de veces. Y no sólo por marxistas revolucionarios o liberales reaccionarios —unidos en esta circunstancia por intereses comunes—! Unos teólogos, que no son necesariamente latinoamericanos, creyeron poder analizar en estos términos la doctrina social de la Iglesia (2). Y el Magisterio de la Iglesia en consecuencia, sensible a la parte de verdad que revelaba este procedimiento ¿no evitó cuidadosamente durante el Concilio Vaticano II y los años ulteriores el empleo de una expresión controvertida y efectivamente controvertible? Si los Padres conciliares se mostraron reservados, es que en numerosos casos el procesamiento de la doctrina social de la Iglesia era

(2) Así M. D., CHENU, *La “doctrina social” de la Iglesia como ideología*, Le Cerf, París, 1979, 98 páginas. El autor se granjeó diversas réplicas, por ejemplo de G. M., COTTIER, *La “doctrina social” de la Iglesia como no-ideología*, en *Communio* n.º VI/2, 1981, páginas 35-47; o también P. de LAUBIER, *El pensamiento social de la Iglesia católica - un ideal histórico de León XIII a Juan Pablo II*, Albatros París, 1980, 190 páginas.

DENIS MAUGENEST

—y sigue siendo a veces— efectivamente fundado. ¡La expresión en sí es relativamente reciente: data de los años treinta y conoció sus mejores éxitos durante los pontificados de Pío XI y Pío XII. Pero hay que reconocer que la idea contenida en la fórmula es más antigua: no faltaron católicos, desde finales del siglo XIX que acogieron la famosa encíclica de León XIII, **Rerum novarum**, como “un catecismo en materia social” (Cardenal Lecot), o “el dogma social de la Iglesia” (Georges Goyau en **Les Papes, les catholiques et la question sociale**). Y aún en el año 1970 Jean Daujat publica un libro titulado: “el orden social cristiano”. En efecto, no sólo hay católicos que acogen la enseñanza social de la Iglesia como una doctrina, un dogma, un catecismo y finalmente un orden social específico, sino que los hay también para producirlo con esta intención! Pero no es seguro que el Magisterio romano haya sido el Magisterio que peor resistió a estas presiones, comparativamente a numerosas Iglesias locales...

La cuestión fundamental que sigue en todo caso planteándose, sea cuál sea la parte de verdad que revele el enjuiciamiento de la “doctrina social de la Iglesia” —y es grande efectivamente—, es de saber si en efecto la **enseñanza social de la Iglesia** funcionó histórica y socialmente, como producción objetiva y como intención subjetiva, a la manera de la **doctrina social de la Iglesia** con la que está de moda ensañarse cuando no es de buen tono rechazarla con desprecio (Instrucción X.4). Planteada de otro modo, la cuestión está también en saber si, una vez admitida la legitimidad, por parte, de la acusación formulada en contra de la enseñanza como doctrina —y por consiguiente de la fantasmación que implica por parte del acusador, que puede sin embargo tener interés en no pasar de su acusación—, el acusado debe ser condenado pura y simplemente de una vez para siempre, o reconocido totalmente inocente y en consecuencia puesto en libertad, o beneficiarse a su vez de circunstancias atenuantes y por tanto liberarse.

La producción de la enseñanza de la Iglesia en materia social

Pero en lugar de llevar aquí el juicio hasta su conclusión y dictar sentencia —dejando que el público y la historia sean finalmente los únicos jueces— dedicaremos los cuantos párrafos siguientes al examen de cómo, concretamente, la Iglesia produce habitualmente su enseñanza en materia social (3). Y nos detendremos esencialmente en unas cuantas condiciones concretas de producción, expresión, recepción y funcionamiento de este discurso, señalando inmediatamente que, lejos de ser ante todo monolítico y uniforme, es sobre todo multiforme en el espacio y en el tiempo, ¡e incluso no inmediatamente coherente! (4).

(3) Debe entenderse la palabra “social” en su sentido amplio, referente a las cuestiones económicas, ideológicas y políticas tanto como sociales *stricto sensu*.

(4) Como ejemplo de esta no-coherencia inmediata, ver las declaraciones de los episcopados americanos, alemán y francés a propósito de los problemas de seguridad, armamento y paz en 1983.

1. Un primer carácter de esta enseñanza social de la Iglesia radica en su **surgimiento siempre histórico**. Es al capricho de las circunstancias, de los acontecimientos, de las necesidades, de los "nuevos temas" planteados por la actualidad histórica (Instrucción XI.12) como esta enseñanza se va decantando, forjando, articulando para finalmente decirse. No tiene nada que ver con un programa planificado de antemano y realizado a partir de una oficina de estudios encargada de promulgar, de manera sistemática, todos los aspectos de una "doctrina" cristiana —como otros—, de un partido. Por otra parte, no pocas veces se ha reprochado a la Iglesia bien hablar con demasiada premura, bien guardar silencio, bien a su vez hablar demasiado tarde. Lo que indica que la enseñanza social de la Iglesia no hace mucho más, en realidad, que acompañar, mal que bien, el movimiento general de la historia de las sociedades humanas. ¿Y cómo podría ser de otro modo? ¡La Iglesia no se anticipa a la historia común! León XIII tomaba la palabra en el año 1891 en consideración a "cosas nuevas" (lit. *rerum novarum*): "las relaciones entre patronos y obreros se han modificado..." (encíclica § 1). Setenta años más tarde, Juan XXIII escribe *Mater et magistra* "sobre la evolución contemporánea de la vida social a la luz de los principios cristianos"; y Pablo VI, en el año 1971, quiere atender "las nuevas necesidades de un mundo en proceso de cambio" (*Octogesima adveniens* § 1). En realidad, todas las intervenciones de la Iglesia en materia social se encuentran marcadas con un sello histórico que hace la singularidad de cada una, y es en su contexto histórico cómo debe interpretarse cada una: la cuestión obrera (1891), el ascenso del nazismo (1937), la paz internacional (1963), el problema del desarrollo (1967), la justicia en el mundo (1971)... Es la propia historia quien provoca la enseñanza social de la Iglesia, y la historia es por principio espacio abierto para una palabra nueva.

2. Puesta a prueba por los retos de la historia, la enseñanza social de la Iglesia no es en efecto la enseñanza repetitiva de una lengua de madera, que sale toda hecha y armada de una oficina ideológica, como las hay en demasía por otras partes. El documento de la sagrada congregación lo dice bastante bien: "La experiencia de los que se dedican directamente a la evangelización y a la promoción de los pobres y de los oprimidos es necesaria para la reflexión doctrinal y pastoral de la Iglesia. Hay que decir en este sentido que se toma conciencia de ciertos aspectos de la verdad a partir de la praxis..." (Instrucción XI.13). La enseñanza social de la Iglesia es por tanto el **doble fruto de la experiencia y de la reflexión**. La experiencia es siempre primera; la reflexión siempre segunda: es aprehensión y tratamiento de la experiencia, desciframiento e interpretación de la misma, toma de conciencia de su verdad intrínseca ¡y se trata de un trabajo que requiere tiempo! La experiencia es en efecto por principio múltiple, plural, diseminada, dispersa. Y la mundialización de la Iglesia viene a incrementar esta diversificación: se puede afirmar, sin equivocarse, que la Iglesia hoy en día conoce más por experiencia la injusticia en el Tercer Mundo (y en particular en América latina) que al inicio del siglo XX, cuando los problemas propiamente europeos acapara-

ban más su atención. En cuanto a la reflexión, no es obra de una oficina central (en este caso romana) que trataría por sí sola la experiencia. Ella también es obra de múltiples pensadores y teólogos —y se convidan a los “de todas las regiones del mundo” (Instrucción XI.12)— que trabajan en una colegialidad que hace que la opinión común será finalmente el resultado de la regulación de las opiniones de cada uno por las de todos. La producción de la enseñanza social de la Iglesia es en realidad una labor larga, paciente, trabajosa: la historia, bien conocida desde hace mucho tiempo, de la génesis de *Rerum novarum*, es sin duda la mejor ilustración que se pueda dar de este proceso en el que lo que se ventila es “la toma de conciencia de ciertos aspectos de la verdad” (Instrucción XI.13), una verdad que tiene que ver con la experiencia pero que no puede identificarse en el acto con ella.

3. Para ello se precisan “unas personalidades competentes, desde el punto de vista científico y técnico como en el campo de las ciencias humanas y de la política” (Instrucción XI.14). Se aborda aquí un problema ciertamente delicado para numerosas comunidades cristianas en su tarea de producir la enseñanza social de la Iglesia —una enseñanza que no es solamente romana, como se tiene demasiada tendencia a pensarlo, pero que compete en primer lugar a cada Iglesia particular (ver al respecto Pablo VI, *Octogesima adveniens* § 4)—. El trabajo de reflexión de la experiencia no puede dejarse a la única inspiración de un corazón generoso y de una imaginación fértil. Supone un trabajo de memoria y de inteligencia propiamente “científico”, es decir, realizado con el rigor y la seriedad que implica cualquier trabajo científico. Ahora bien, es preciso decirlo: ¡no todas las Iglesias disponen de las personas capacitadas que se requerirían aquí! Y sin embargo, lo que está en juego es importante: la “verdad” que hay que descifrar en el meollo de las situaciones sociales, la “verdad” de la enseñanza social de la Iglesia y, por ende, la conveniencia y la credibilidad de la Iglesia, su “responsabilidad” no sólo ante Dios (el único Verdadero) sino también ante los hombres en el gobierno de la Historia, su sabiduría y su autoridad moral. Se entiende que el documento de la sagrada congregación insista sobre la urgencia de formar tales personalidades competentes: “**Los pastores permanecerán atentos a la formación de tales personalidades competentes, que vivan profundamente del Evangelio**” (Instrucción XI.14). Pío XI ya se mostraba apremiante al respecto en el año 1937 (ver *Divini Redemptoris* §§ 55-56), siendo entonces la mayoría de sus interlocutores europeos...

4. Finalmente, la enseñanza social de la Iglesia no da acceso a un programa político —reformista, reaccionario o revolucionario— que sólo se trataría de aplicar al pie de la letra. “La enseñanza de la Iglesia en materia social aporta las **grandes orientaciones éticas**” (Instrucción XI.14). Esta última expresión merece ser recalcada. Por una parte el discurso social de la Iglesia sólo propone orientaciones, e incluso “grandes orientaciones”: la tradición es aquí constante. Ya Pío XII afirmaba que la enseñanza de la Iglesia “no establece reglas prácticas, pero enjuicia las bases de la organización social” (*Radio-mensaje*, 1941, §§ 4-5). Pablo VI vol-

vía a decir que la misión de la Iglesia no consiste en "pronunciar una palabra única" o en "proponer una solución que tenga un valor universal" (**Octogesima adveniens**, § 4). Y el sínodo universal de 1971 no vacilaba a su vez en declarar que "la Iglesia no tiene soluciones concretas para la justicia en el mundo" (**Justitia in mundo** § 40). Es la manera de decirnos que no se puede pedir a la Iglesia que dé su aval, promueva o ponga en pie cualquier programa de intervenciones en el campo social y político, como lo desean algunos. Le toca a cada uno ver, individualmente, con otros, en lo concreto de las situaciones, cómo prolongar en el plano de la acción lo que no es sino orientación inspiradora de aquella posible acción. Y resultaría igualmente abusivo pretender revestir con la autoridad de la enseñanza de la Iglesia un programa cualquiera de acciones sociopolíticas, por próximas que sean a las orientaciones en cuestión: estas mismas orientaciones pueden en efecto conducir a otras acciones, ¡tan legítimas como las primeras! Y conviene insistir por otra parte, acerca del interés que tiene la expresión que hemos subrayado: La Iglesia no aporta sino orientaciones "éticas": es en el plano propiamente ético dónde se sitúa la enseñanza social de la Iglesia, es decir, en el plano de la conciencia moral a la que apela, de sus decisiones y de sus opciones, y fundamentalmente de la libertad que interpela en cada conciencia. Le corresponde, pues, a cada uno "discernir", a cada comunidad cristiana "discernir", en el Espíritu, las opciones y los compromisos que conviene tomar (aquí también se releerá con provecho a Pablo VI, **Octogesima adveniens** § 4). ¡La misma enseñanza social de la Iglesia puede por consiguiente desembocar, muy legítimamente, en unas opciones y unos compromisos diferentes!

Concluamos estas observaciones sobre la producción, la recepción y el funcionamiento de la enseñanza social de la Iglesia: ésta no es quizá lo que se creía que es! En particular, no es un código, una ley, un programa a la vez tranquilizador e inquietante, la conciencia "judaizante" que dormita activamente en cualquier hombre y en cualquier cristiano. La enseñanza social de la Iglesia es ante todo un llamamiento dirigido a unas libertades responsables en el corazón de las sociedades y de la Historia. Es una invitación hecha a unos hombres libres de pasar a ser ellos mismos actores de la Historia, de la suya propia, pero también de la de sus sociedades y de sus pueblos. Se está lejos, aquí, de la "doctrina" social de la Iglesia...

Pero en realidad, "doctrina", "enseñanza": ¿no se trata en un caso de una caricatura demasiado despectiva, y en el otro de una idealización demasiado maravillosa de una realidad en definitiva más ordinaria, que no merece ni este exceso de honor, ni este exceso de indignidad? "Doctrina", "enseñanza": se trata en todo caso de un **discurso de la Iglesia**, aquí en materia social. Y sin duda este discurso procede en parte de la "doctrina", y en parte de la "enseñanza" en el sentido que se creyó poder encontrar anteriormente a estas palabras. Pero lo importante es que, lo mismo que en el propio discurso objetivo, es sobre todo en el productor y en el lector (o receptor) donde hay que detectar probablemente la ambigüedad en cuestión respecto a él: "doctrina", "enseñanza", el discurso

DENIS MAUGENEST

social de la Iglesia nos remite, a cada uno de nosotros, a la manera que tenemos de entenderlo, leerlo o escribirlo, de acogerlo o producirlo. La ambigüedad del discurso social de la Iglesia nos remite en realidad a nuestra propia ambigüedad. Se trata para cada uno de nosotros de pasar de la "doctrina" a la "enseñanza", en un movimiento nunca acabado y siempre por empezar de nuevo.

La instrucción sobre la teología de la liberación ciertamente no se equivoca, al hablar del necesario enderezamiento teológico en diversas partes de la Iglesia, de evocar "la revalorización de la enseñanza social de la Iglesia". Pero es preciso que nadie en la Iglesia se crea depositario de la única "enseñanza social de la Iglesia", de la misma manera que se puede esperar que nadie, por otra parte, se encierre en la representación de la única "doctrina social de la Iglesia". ¿Y quién puede decir que el tiempo de la cosecha haya llegado ya?